

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza (GAMT)

Referencia: Supervisión a la Gestión Municipal para la Atención de la Pandemia por el Coronavirus COVID-19.

Informe N°: GP/GP09/O20 G1

Objetivos: Los objetivos de la Supervisión estuvieron orientados a:

- a) Verificar si el Plan de Contingencia Municipal para la atención de la Pandemia por el Coronavirus COVID-19, se enmarca en los Lineamientos formulados por el Ministerio de Defensa y es concordante con los Planes de Contingencia Nacional y Departamental y disposiciones legales.
- b) Verificar si las Leyes, Decretos Municipales y Ediles y Reglamentos emitidos por el GAMT para la Atención de la Pandemia por el Coronavirus COVID-19, se enmarcan en las disposiciones legales vigentes a nivel nacional y departamental.
- c) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en la asignación de los recursos económicos para la atención de la Pandemia por el Coronavirus COVID-19.
- d) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en la ejecución de los recursos económicos para la atención de la Pandemia por el Coronavirus COVID-19, (Compras menores directas y Procesos de Contratación Directa de bienes y servicios).
- e) Verificar si la integridad de las solicitudes de medicamentos, equipamiento médico, insumos (Hisopos, pruebas rápidas, gorras, batas, overoles, ropa, guantes, barbijo, lentes y otros), personal en salud (médicos consultores de línea) y chofer, han sido atendidas cumpliendo las disposiciones legales vigentes.
- f) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en las actividades, acciones y operaciones realizadas por el GAMT, para el diagnóstico, control, atención y tratamiento de la pandemia por el Coronavirus COVID-19.

- g) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales (como la Guía de Procedimientos para el Manejo y Disposición de Cadáveres de casos de Coronavirus COVID-19) en las actividades realizadas por el GAMT para el manejo y disposición de cadáveres de personas infectadas con la enfermedad.

Objeto: El objeto de la Supervisión lo constituyó la Gestión Municipal para la Atención de la Pandemia por el Coronavirus COVID-19, que ejecutó el GAMT; así como la documentación e información relacionada con la citada gestión municipal.

Período: Al 31 de diciembre de 2020.

Resultados:

Como resultado de la supervisión, se identificó una (1) deficiencia de control interno, en la cual se emite dos (2) recomendaciones, conforme se expone a continuación:

- 2.1. Deficiencias en el Plan de Contingencia Municipal para la Mitigación y Contingencia del Coronavirus COVID-19 Actualizado, gestión 20 – 21 (Recomendaciones Nrs. R.1. y R.2.).

Así también, se identificaron contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo que se reportarán en notas administrativas.

---- 0 ----